



Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Fecha de expedición: 17/10/2016 Última reforma: Sin reformas

Dependencia: Unidad de Transparencia

Autoridad de que emite: H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Unidad de Transparencia

**Autoridad o Autoridades que la aplican:**

Unidad de Transparencia, cualquier otro órgano considerado como sujeto obligado por la legislación aplicable, que forme parte de la Administración Pública Municipal.

Objeto de la regulación: Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión del Municipio de Mérida.

Sujetos Regulados: Dependencias de la Administración Pública.

Materias Reguladas: Información Pública Municipal.

Sectores Regulados: Administración Pública Municipal.

Índice de Regulación	<p>TÍTULO PRIMERO. Aspectos Generales. CAPITULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPITULO SEGUNDO. Obligaciones de Transparencia. TÍTULO SEGUNDO. Procedimientos de la Información Pública. CAPITULO PRIMERO. De la Unidad de Transparencia. CAPITULO SEGUNDO. Del Comité de Transparencia. CAPITULO TERCERO. Procedimiento de Acceso a la Información Pública. CAPITULO CUARTO. De la Respuesta a la Solicitud y entrega de la Información. CAPITULO QUINTO. De las Notificaciones. CAPITULO SEXTO. Del Expediente. TITULO TERCERO. De los Recursos y Sanciones. CAPITULO PRIMERO. De los Recursos. T R A N S I T O R I O S.</p>
----------------------	--

**Trámites y servicios relacionados con la regulación**

Solicitud al Acceso a la Información Pública Municipal.

Orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información Pública

<https://merida.gob.mx/tramites/>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

si ( )

no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones

No aplica.